

CONCEJO DE BOGOTÁ 28-01-2020 04:19:05

2020ER1886 O 1 Fol 1 Anex 0

ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA/JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
DESTINO: COMISION 1* PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT
ASUNTO: RTA PROPOSICION 115 DE 2020
BOGOTÁ, D.C.,
OBS: --



SECRETARÍA DE

HACIENDA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 28-01-2020 02:35:28

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE8236 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:92 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIEN
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/RUTH YANED VARGAS RICO
ASUNTO: PROPOSICION 115 DE 2020
OBS: JOSE ALEJANDRO HERRERA

Doctora
RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria Comisión del Plan y Ordenamiento Territorial
Concejo de Bogotá
NIT8999999061
Calle 36 No. 28 A – 41
Ciudad

Asunto: Proposición 115 de 2020. Tema: "Plazas de Mercado en el Distrito Capital".
Radicación 2020ER7383.

Respetada Doctora Ruth Yaned:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa las preguntas del cuestionario en mención.

No obstante, esta Secretaría estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por: José Alejandro Herrera Lozano -
Subsecretario Técnico -

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.



Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.082.817-9 Do 25 G 95 A 85
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - serviciosnacionales@472.com.co

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Unidad Operativa de Hacienda
Dirección: Cra 36 N. 25 - 90 Ps 4
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111311390
Envío: YG25740063000

Destinatario

Nombre/Razón Social: RUTH YANED VARGAS RICO
Dirección: CL 36 NO.28A-41
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111311394
Fecha admisión: 28/01/2020 16:56:44

4



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 27-01-2020 02:43:47

2020ER7383 O 1 Fol:3 Anex:0

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/RUTH YANED VARGAS
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAN
ASUNTO: PROPOSICION 115 DE 2020
OBS: RUTH YANED VARGAS



**Concejo
de Bogotá**

CONCEJO DE BOGOTA 27-01-2020 12:57:41

A Contestar Cite Este Nr.:2020EE1222 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:159 - COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y
DESTINO: SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO/FELIPE JOSE VAL
ASUNTO: PROPOSICION APROBADA 115 2020
OBS: OCC

CE 8236

Doctor (a):

FELIPE JOSE VALENCIA BITAR. Secretario Distrital de Desarrollo Económico (E)
MARÍA GLADYS VALERO VIVAS. Directora General del Instituto para la Economía Social IPES

SANDRA LILIANA BAUTISTA LÓPEZ. Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público DADEP (E)

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTES. Secretario Distrital de Hacienda

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO Secretario Distrital de Gobierno

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA. Secretaria Distrital de Integración Social Ciudad

REF: Proposición 115 aprobada en la Sesión del día 22/01/2020.

Respetado (a) doctor (a):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) PARTIDO POLITICO MIRA, Hs. Cs. FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA.

Tema: PLAZAS DE MERCADO EN EL DISTRITO CAPITAL .

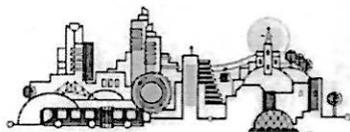
En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dentro del **tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual manera para comunicarse con la Comisión remitirse al correo comisiondelplan@concejobogotá.gov.co

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (6) folio (s).
Elaboró: Reinaldo García Saquero



Página 1 de 1

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03

212
27 ENERO 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN _____ de 2020

Aprobada en: Plenaria

Tema: "Plazas de mercado en el Distrito"

El Concejo de Bogotá D.C

115
22 ENE. 2020

En uso de sus facultades legales de control político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y los artículos 3, 6, 7, 52, 54, 56, del numeral 7 del artículo 85 del Acuerdo 741 de 2019, se permite citar e invitar a los funcionarios que a continuación se relacionan para que sirvan responder el siguiente cuestionario:

Citados:

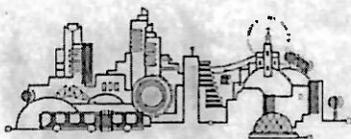
- Al Secretario Distrital de Desarrollo Económico - SDDE ✓
- A la Directora del Instituto para la Economía Social – IPES ✓
- A la Directora del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público – DADEP ✓
- A la Secretaría de Hacienda - SDH ✓
- Al Secretario Distrital de Gobierno - SDG ✓
- A la Secretaria Distrital de Integración Social - SISD ✓

Invitados:

- A la Ministra de Trabajo - MinTrabajo
- Instituto Colombiano de Bienestar Familia - ICBF
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
- Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES
- Al Contralor de Bogotá
- A la Personería Distrital
- Al Veedor Distrital

Para que respondan las siguientes preguntas:

1. Respecto de los cobros por los contratos de uso y aprovechamiento económico, sírvase responder:



Página 1 de 3

Calle 36 No. 28A

www.concejodebogota.gov.co

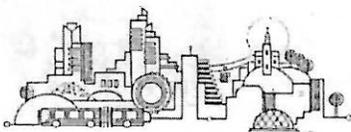
CONCEJO DE BOGOTÁ 13-01-2020 02:00:59
 Al contestar Cite Este Nr.:2020IE523-110-A-0
ORIGEN: 506 OFICINA 506/PUNTES SIERRA FABIAN ANDRES
DESTINO: SECRETARIA GENERAL GUEVARA VILLABON DANILSON
ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR AÑO 2020
OBS: VARIAS PROPOSICIONES GDD-PT-001 / V.03



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

115 22 ENE. 2020

- a. ¿Cuáles son los derechos y deberes para los comerciantes y la Administración Distrital, derivados del pago de los contratos de aprovechamiento económico en las Plazas de Mercado Distritales?
 - b. ¿Cómo este tipo de contratos contribuyen a la formalización empresarial de cada uno de los comerciantes y a la formalización laboral de las personas que son empleadas por parte de los mencionados comerciantes?
 - c. Explique de manera detallada como con estos contratos se promueve entre los comerciantes la estabilidad laboral, ii) el Trabajo digno, iii) el mínimo vital.
2. Dentro de las estrategias de prevención y erradicación del trabajo infantil que se han desarrollado en Bogotá con apoyo de la Nación.
- a. ¿Cuántas niñas, niños y adolescentes han sido atendidos en las plazas de mercado del Distrito?
 - b. ¿Cuántas niñas, niños y adolescentes nacionales y extranjeros han sido explotados laboralmente en las plazas de mercado del Distrito?
 - c. ¿Cuál ha sido el acompañamiento a las niñas, niños y adolescentes que están en las plazas de mercado en época no escolar?
3. ¿Cuáles han sido los resultados en términos del número de comerciantes que se han formalizado en las plazas de mercado Distritales, gracias a las iniciativas de:
- Cluster de Gastronomía de Bogotá – Región
 - Programa Administración y Fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas De Mercado
4. Dentro de la regulación normativa establecida en el Código de Comercio; los establecimientos de comercio que se encuentran dentro de las plazas de mercado, deben cumplir de una serie de requisitos para su apertura, de no hacerse, en caso de una revisión por autoridad competente puede ser sellado o ser objeto de una sanción económica. ¿Cuál es el acompañamiento que ustedes realizan a los comerciantes a fin de que cumplan con los requisitos exigidos?



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

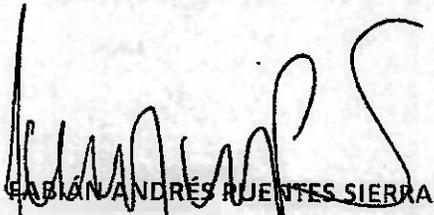
115 22 ENB. 2020

5. ¿Cuál es el censo actual de los comerciantes de las Plazas Distritales? Con relación a la población mencionada por favor informe:

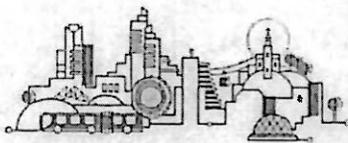
- a) Localidad de residencia
- b) Genero
- c) Edades
- d) Tipo de Formación
- e) Estrato socioeconómico

6. ¿Qué programas e iniciativas han desarrollado de manera interinstitucional y con apoyo del Gobierno Nacional, para promover el ahorro para la vejez entre los comerciantes de las plazas de mercado Distritales?

Cordialmente,


FABIÁN ANDRÉS RUENTES SIERRA
 Concejal de Bogotá
 Partido Político MIRA

Proyectó: CNM
 Revisó: AGP



CONCEJO DE BOGOTÁ 13-01-2020 02:08:59
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE52001F017A000
ORIGEN: 505 OFICINA 505/PUENTES SIERRA FABIÁN ANDRÉS
DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GUEVARA VILLABON DANILSON
ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR AÑO 2020
OBS: VARIAS PROPOSICIONES GDO-PT-001 / V.03



